

La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica¹

The university social responsibility from its theoretical foundation

A responsabilidade social da universidade desde a sua fundação teórica

Ana Gladys Torres Castaño

Magister en Gestión Empresarial, Universidad Libre Cali - Colombia. Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria, Universidad La Gran Colombia. Docente investigadora Universidad del Quindío, Armenia - Colombia
agtorres@uniquindio.edu.co – anagladys68@yahoo.es

Lina Marcela Sánchez Vásquez

Maestría en Desarrollo Sostenible y Medio Ambiental, Universidad de Manizales - Colombia
Docente investigador de Universidad del Quindío, Armenia Colombia
lmsanchezv@uniquindio.edu.co.

Fecha de recepción: Marzo 4 del 2014

Fecha de aceptación: Mayo 3 del 2014

Resumen

Las Instituciones de Educación Superior afrontan actualmente el reto de nuevos ejercicios de gestión institucional en materia de responsabilidad social universitaria-RSU, es decir, se requiere de organizaciones con mayor capacidad de generación de conocimiento aplicado y relacionado con su entorno. Las universidades son la gran alternativa que reclama la sociedad, con propuestas concretas en beneficio de todos y no sólo con una visión de utilidad individual. Estas entidades, como unidades administradoras de desarrollo y bienestar social, deben comprometerse no solo con sus acciones de extensión, investigación, gestión y proyección social, sino también con acciones de formación integral y demás funciones que fortalezcan y justifiquen la aplicación de su responsabilidad social, para alcanzar un bienestar general estructurado de manera armoniosa con cada uno de los estamentos con los que se relaciona. En nuestro país, en el campo de la RSU, se encuentra un marco amplio de universidades e instituciones de educación superior, que se han esforzado por construir un modelo de gestión de responsabilidad social universitaria basados en las teorías propuestas por diversos autores como Vallaey, Proyecto Construye Universidad en Chile, Cavero, Chiavenato, Lipson, Buitrago, entre otros. El objetivo es hacer una descripción general de la RSU desde sus referentes teóricos, que sirva como

1. Este artículo investigativo presenta parte de la ejecución del proyecto de investigación denominado “Caracterización de la Responsabilidad Social Universitaria de las Instituciones de Educación Superior del Departamento del Quindío”; que las autoras desarrollan con el apoyo y acompañamiento de la Universidad del Quindío, en el marco del proceso investigativo que ejecuta la misma. Las autoras agradecen el respaldo recibido por parte de la mencionada institución. Igualmente toma apartes del proyecto de investigación denominado “Propuesta de creación de valor compartido a partir de la caracterización de la Responsabilidad Social de la Universidad del Quindío”, realizado por las docentes Ana Gladys Torres Castaño y María del Carmen Londoño Castaño, para optar al título de Magister en Gestión Empresarial.

Cómo citar: Torres Castaño, Ana Gladys; Sánchez Vásquez, Lina Marcela. (2014). La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica. *Libre Empresa*. Enero - Junio, 69-105.

punto de partida para llevar a cabo estudios de carácter aplicativo sobre la temática, con el propósito de verificar su cumplimiento y aplicación en todas las actividades universitarias inherentes a la institución.

Palabras clave

Instituciones de Educación Superior, Universidad, responsabilidad social, modelo de gestión social y compromiso social.

Abstract

Institutions of Higher Education, currently face the challenge of new exercises institutional management in university social responsibility, ie, it requires organizations with greater capacity to generate and apply knowledge related to their environment. Universities are the great alternative that is requiring society, with specific proposals for the benefit of all and not just a vision of individual utility. Such entities as units administering development and social welfare, should be committed not only by their actions extension, research, management and outreach, but also with comprehensive training activities, and other functions that strengthen and justify the application of corporate social responsibility to reach a harmonious overall well structured with each of the estates with which it is related manner. In our country, in the field of MSW, is a comprehensive framework of Universities and Institutions of Higher Education, which have struggled to build a management model of university social responsibility based on theories proposed by various authors as Vallaeys, Project Build University in Chile, Cavero, Chiavenato, Lipson, Buitrago, among others. The objective of this paper is to give a general description of the RSU from its theoretical framework to serve as a starting point to conduct studies of applicative on the subject, for the purpose of verifying compliance and implementation in all the inherent institutional role university activities.

Keywords

Institutions of Higher Education, University Responsabilidad Social, model of social management, and social commitment.

Resumo

Instituições de Ensino Superior atualmente enfrentam o desafio de novos exercícios gestão institucional em responsabilidade social universitária-RSU, ou seja, exige que as organizações com maior capacidade de gerar e conhecimentos relacionados ao seu ambiente aplicada. As universidades são uma ótima alternativa que exige sociedade com propostas concretas para o benefício de todos e não apenas com uma visão de utilidade individual. Estas entidades, como unidades que gerem desenvolvimento e bem-estar social, deve ser cometido não só pela sua extensão de ações, pesquisa, gestão e divulgação, mas também com ações de outras funções integrais e reforçar a formação e justificar a aplicação de sua

responsabilidade social, para atingir um total bem estruturado harmoniosamente com cada uma das propriedades a que se refere maneira. Em nosso país, na área de resíduos sólidos urbanos, é um amplo quadro de universidades e faculdades, que têm se esforçado para construir um modelo de gestão da responsabilidade social da universidade com base nas teorias propostas por vários autores como Vallaeys, o Projeto construir Universidade do Chile, Cavero, Chiavenato, Lipson, Buitrago, entre outros. O objetivo é fazer uma descrição geral do RSU de seu referencial teórico que serve como um ponto de partida para realizar estudos aplicativas sobre o assunto, a fim de verificar seu cumprimento e execução de todas as atividades universitárias inerentes ao instituição.

Palavras-chave

Instituições de Ensino Superior, Universidade, responsabilidade social, modelo de gestão social e compromisso social.

Introducción

En la actualidad, cuando los contextos de las sociedades son cada vez más globalizados y por tanto más complejos, en lo referente al tema de la responsabilidad social, se requiere que las organizaciones demanden un modelo gerencial que permita una alianza positiva con las comunidades en las que operan, identificando y evaluando constantemente los requerimientos que las mismas tienen de ellos y vincularse con otras organizaciones, de tal forma que en conjunto se logre la solución de los problemas sociales. La participación e inversión social de las entidades beneficia el desarrollo de procesos sociales o comunitarios y las favorecen, directa o indirectamente.

Las Instituciones de Educación Superior son concebidas desde el concepto de bienestar social; es difícil imaginar la planeación de las mismas sin el componente social, ya que es inherente a ellas, es parte de su naturaleza y razón de ser, y es importante contrastar hasta qué punto el discurso ideal y ético en el cual se cimientan las universidades trasciende las palabras y es transformado de manera notable y palpable en la realidad; estas no pueden ser vistas como entes independientes de su entorno y atendiendo a unos intereses particulares ya que se alejarían de su verdadera identidad.

En Colombia, en el campo de la RSU, se observa un marco amplio de universidades e Instituciones de educación superior, que se han esforzado por construir modelos de gestión de responsabilidad social universitaria basados en las teorías propuestas por diversos autores, que les permitan de manera eficaz el desarrollo de las actividades inherentes a su función institucional, más allá de una mera conceptualización de compromiso moral y ético, reducido a un documento rector del quehacer universitario.

La constante búsqueda por una construcción y concertación del concepto de responsabilidad social universitaria, incorporado a los planes y políticas institucionales que enmarcan el rango de acción y razón de ser de su función social, originan que las instituciones de educación superior centren sus esfuerzos en torno a las necesidades sociales, teniendo en

cuenta una participación de redes nacionales e internacionales que articulan y propician condiciones favorables para el fortalecimiento de la RSU, a través de encuentros académicos y desarrollo de proyectos comunes con el componente interdisciplinario, transdisciplinario e interuniversitario.

Es trascendental que los claustros universitarios conozcan y evalúen su desempeño, en cuanto al cumplimiento de su función social, puesto que tienen un reto moral constante con la formación profesional, la cual debe estar en armonía con las políticas regionales, nacionales y globales que les permitan replicar comportamientos solidarios y actitudes en pro del desarrollo y de la competitividad en cada una de estas instancias. Su compromiso va mucho más allá de lo que sucede dentro de sus instalaciones, este es solo el comienzo, su verdadera tarea empieza afuera, para comprender cuáles son las consecuencias de sus actuaciones, y entender de qué manera contribuyen con su entorno; esto es un valioso punto de partida para evaluar el cumplimiento de su compromiso ético.

En este mismo sentido, el desarrollo de la investigación² que originó este artículo, plantea la identificación del concepto de responsabilidad social aplicada al actuar de las Instituciones de educación superior del departamento del Quindío y su balance social; además de establecer cómo es la relación de las instituciones con sus diferentes estamentos (administrativos, docentes y estudiantes) en términos de responsabilidad social universitaria.

Igualmente, el objetivo del presente escrito es concebir un amplio referente teórico sobre responsabilidad social universitaria, que pueda ser utilizado en términos generales por las instituciones de educación superior, como una alternativa al planteamiento de nuevos modelos sociales universitarios, que les permita afrontar los nuevos retos en materia de responsabilidad social, acorde con las nuevas propuestas y lineamientos en la materia y las exigencias del entorno social regional, nacional e internacional.

Para comprender el tema de manera más amplia, sus propósitos y motivaciones, se adopta una posición del concepto de responsabilidad social corporativa, teniendo en cuenta algunos teóricos y tocando aspectos fundamentales como definición, evolución, características, principios, entre otros. Se continúa con la conceptualización de la responsabilidad social universitaria, vista desde algunos autores y enfoques más representativos en la materia, con el propósito de tener conocimiento y claridad sobre su definición, principios y áreas de acción, entre otros aspectos.

1. Responsabilidad social

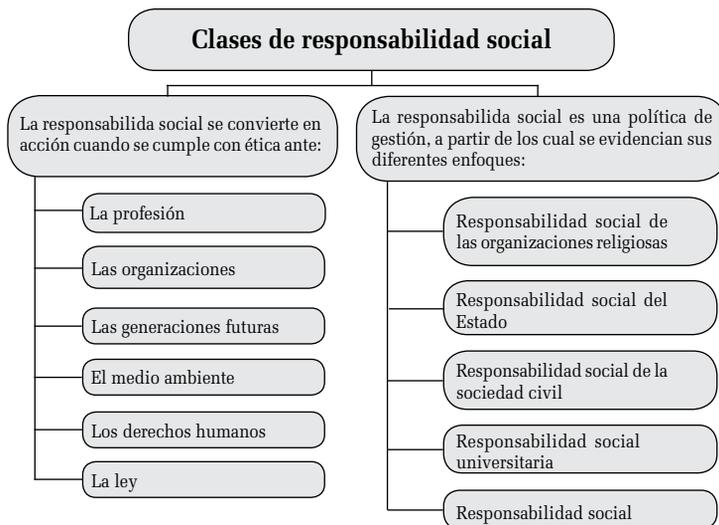
En la actualidad, el tema de la responsabilidad social se ha tomado con más formalidad en la gestión organizacional, debido a los avances globales y a la competitividad; lo cual permite el crecimiento de las pequeñas empresas y promueve la innovación en tecnologías, productos y servicios que tengan en cuenta las necesidades de toda la sociedad.

2. "Caracterización de la Responsabilidad Social Universitaria de las Instituciones de Educación Superior del Departamento del Quindío". Trabajo de investigación desarrollado a través de la línea de investigación la Función Financiera en las Organizaciones del Departamento del Quindío, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad del Quindío, -año 2014.

Esto obliga a que las empresas tomen conciencia de realizar actividades relacionadas con inversiones que faciliten el aumento de la capacidad productiva, gestión responsable de los recursos humanos, políticas de prevención de riesgos laborales, política de innovación, nuevas modalidades en las relaciones con proveedores, política de gestión ambiental y gestión estratégica de las relaciones con la comunidad.

Dependiendo de la naturaleza de las organizaciones, se establecen las diferentes clases de responsabilidad social y su propósito ha de ser diferente, partiendo de la premisa de que hay un objetivo claro para todas y es el mejoramiento continuo de la sociedad con políticas de gestión que respondan por el impacto de las acciones de individuos o grupos de una organización en la sociedad.

Ilustración 1: Clases de responsabilidad social



Fuente: Construcción propia a partir de la conceptualización de RS.

En la actualidad las organizaciones empresariales juegan un papel cada vez más dinámico en las comunidades en las que operan; ya no sólo son productoras de empleo y de riqueza sino que favorecen el desarrollo de las sociedades en las que están inmersas.

2. Responsabilidad Social Universitaria

El tema de la responsabilidad social cobra un sentido más profundo cuando se lleva al contexto de las universidades, quienes por su naturaleza, desde el momento de su creación fueron pensadas como ente gestor de desarrollo y bienestar social. Esa es su esencia, y al hablar de responsabilidad social universitaria debe involucrar, más que sus actividades de extensión, investigación, gestión y proyección social, la actividad principal de formación integral, y demás funciones que fortalezcan y evidencien la aplicación de su responsabilidad social para alcanzar un bienestar general estructurado de manera armoniosa.

El concepto de responsabilidad social universitaria se ha venido trabajando por diversos autores, entre ellos François Vallaeys, quien la considera como:

*Una nueva filosofía de gestión universitaria que pretende renovar el compromiso social de la Universidad al mismo tiempo que facilitar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta la educación superior en el contexto de un mundo globalizado pero insostenible en sus patrones de desarrollo.*³

Para la definición de RSU, el mismo autor parte del análisis y comprensión de los principales impactos que la institución universitaria genera en su entorno como lo son impactos organizacionales (laboral y ambiental), educativo, cognitivo y social, e igualmente define a los interesados en la responsabilidad social universitaria en cada uno de ellos.

El Proyecto Construye Universidad en Chile,⁴ define por responsabilidad social universitaria:

La universidad tiene la capacidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión. Así asume su responsabilidad social ante la propia comunidad tri-estamentaria y el país donde está inserta. Además concibe la RSU desde el horizonte de los valores y el comportamiento ético de toda institución de educación superior socialmente responsable.

Por su parte, la Red de Universidades Jesuitas de América Latina (2008)⁵ se centra principalmente en el concepto de justicia social como horizonte de la RSU y afirma que “la universidad es para servir (desde su especificidad universitaria) a la sociedad, para transformarla, para contribuir a hacerla más justa y gobernable, con oportunidades y calidad de vida para todos, al alcance de su esfuerzo personal”.⁶

La declaración de Belo Horizonte⁷(2007), integró a las universidades de América Latina y el Caribe y buscó fortalecer la cooperación y compromiso social de estas a través de la “aplicación de políticas institucionales, que adopten el principio de la educación como bien público, en consonancia con los valores de la calidad, la pertinencia, la importancia, la inserción y la equidad, como derecho universal”.

La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)⁸ y el Instituto Tecnológico de Monterrey, en México, conciben la RSU desde una reflexión que pretende difundir y consolidar la responsabilidad social como referente de la identidad de las universidades latinoamericanas e iberoamericanas.

3. Artículo. Instituto Tecnológico de Monterrey. La Responsabilidad Social Universitaria: propuesta para una definición madura y eficiente.

4. Fundación que tiene como propósito expandir el concepto y la práctica de la responsabilidad social, en el sistema universitario chileno.

5. Está constituida por 30 Universidades en 14 países de la región, es una organización que facilita y potencia la cooperación y el intercambio entre las universidades Latinoamericanas.

6. Políticas e indicadores de responsabilidad social universitaria en AUSJAL. -documento base-borrador de trabajo. versión 15 de junio de 2008.

7. Declaración del Congreso Internacional de Rectores latinoamericanos y caribeños. Unesco IESAL de Belo Horizonte: “El Compromiso Social de las Universidades de América Latina” Brasil. Sep. 2007.

8. Organización que congrega a las universidades colombianas, públicas y privadas, propicia el diálogo interuniversitario y promueve los principios sobre los que se sustenta la universidad colombiana.

El 14 de mayo de 2008, un grupo internacional de trabajo⁹ se congregó en Medellín - Colombia, con la finalidad de socializar y compartir la experiencia de sus grupos de trabajo y redes en torno al tema de la responsabilidad social universitaria (RSU); en la mesa de trabajo se tuvo en cuenta lo definido en la Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción, del 9 de octubre de 1998 (UNESCO – París), y la Declaración del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y del Caribe convocado por UNESCO-IESALC en Belo Horizonte, en septiembre de 2007, y entre otros aspectos declararon que “la responsabilidad social universitaria es una filosofía que explicita el compromiso ético de la universidad y se concreta en una política institucional, que convoca y compromete a todas las áreas y grupos de interés que interactúan con ella”.

Para otros autores como Cavero (2006), la responsabilidad social universitaria “es un enfoque ético del vínculo mutuo entre universidad y sociedad. Se trata de un compromiso relevante para la solución de los problemas sociales, que permite la aplicación directa del saber científico y tecnológico, así como una formación profesional más humanitaria”.

Castillo y Maza (2009), en su tesis¹⁰ afirman que la responsabilidad social universitaria es:

El conjunto de principios, políticas, programas y acciones de respeto al entorno social y natural dirigido a incorporar en la estrategia organizacional los valores y expectativas de los diversos públicos internos y externos que además incrementan el valor de marca y la reputación de la institución.

Mónica, J. (2002: 2), define la responsabilidad social universitaria como:

La capacidad que tiene la Universidad, de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos básicos considerados claves en la Universidad, como son la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Respondiendo socialmente así, ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta.

Romero (2007), citado por Díaz, (2008), plantea que la responsabilidad social universitaria nos lleva a:

Realizar la tarea educativa y de aprendizaje, de investigación y mercadeo social, responsabilidad social y balance social: conceptos a desarrollar por instituciones universitarias de innovación, teniendo en cuenta nuestros propios valores, las consecuencias de nuestras acciones en la enseñanza, en la investigación y en las decisiones que tomamos como parte de la Universidad y más allá de ella; mirando

9. Red de Universidades Chilenas Construye País, Universidad Católica de Temuco (Chile), Responsabilidad Social Universitaria, Pontificia Universidad Católica del Perú en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo, Responsabilidad Social Universitaria, Conceptos puestos en práctica, Instituto Tecnológico de Monterrey, México, La Universidad en el proyecto de una sociedad, equipo de investigación de Ética Aplicada Aula de Ética, Universidad de Deusto-España, Proyecto Hacia el Fortalecimiento de la Responsabilidad, Ética y Desarrollo, Universidad de Antioquia, Colombia, Universidad de Medellín, Politécnico Jaime Isaza Cadavid – Medellín, Corporación Universitaria Lasallista de Medellín, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana- Medellín, Asociación Colombiana de Universidades- ASCUN.

10. Prácticas de Responsabilidad Social en Universidades presenciales de Loja, como forma de crear imagen y reputación. Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador. 2009. Tesis previa para la obtención del título de Licenciadas en Comunicación Social.

los problemas del país, orientando la acción académica a mejorar la vida de los ciudadanos en cualquier región o comunidad.

También puede hacerse referencia a la responsabilidad social universitaria, partiendo de la idea de que la universidad es una institución encaminada a formar personas con principios, responsabilidades, vocación por la investigación; teniendo intrínsecamente entonces la obligación de promover el desarrollo de su entorno social, en el cual abundan problemas de toda índole ligados al desarrollo del ser humano; por lo cual la universidad no puede soslayar su responsabilidad; manifestándose en una auténtica inquietud frente a la vigencia de estos problemas.

De acuerdo con las definiciones anteriores, se podría concluir que la responsabilidad social universitaria va más allá de todos los niveles de compromiso de cualquier tipo de organización, y las Instituciones de Educación Superior son las llamadas a ejemplarizar y liderar todos los procesos relacionados con la responsabilidad social que permitan involucrar los diferentes actores para llegar a la tan anhelada sociedad ideal.

En la responsabilidad social universitaria hay aspectos que son fundamentales y deben ser tenidos en cuenta para su comprensión y entendimiento, entre ellos: los principios y valores, características, áreas, impactos, líneas de acción, pasos para aplicarla, ventajas y enfoques.

Principios y valores de la universidad socialmente responsable

En cuanto a los principios y valores que deben manejar las universidades socialmente responsables, el Proyecto Universidad Construye País, enfatiza que:

La universidad se realiza a través de tres funciones tradicionales (docencia, investigación y extensión) y de una actividad indispensable en toda organización “la gestión”. En el centro de estos cuatro procesos claves, se encuentran principios y valores; esos cuatro procesos del quehacer universitario deben estar iluminados por los principios y valores que caracterizan la responsabilidad social universitaria. A su vez, en el trabajo universitario relativo a estos cuatro procesos, debe verificarse la práctica de estos principios y valores. La relación entre los principios y valores y los procesos claves se expresa de la siguiente manera:

Ilustración 2: Relación entre los principios, valores y los procesos claves

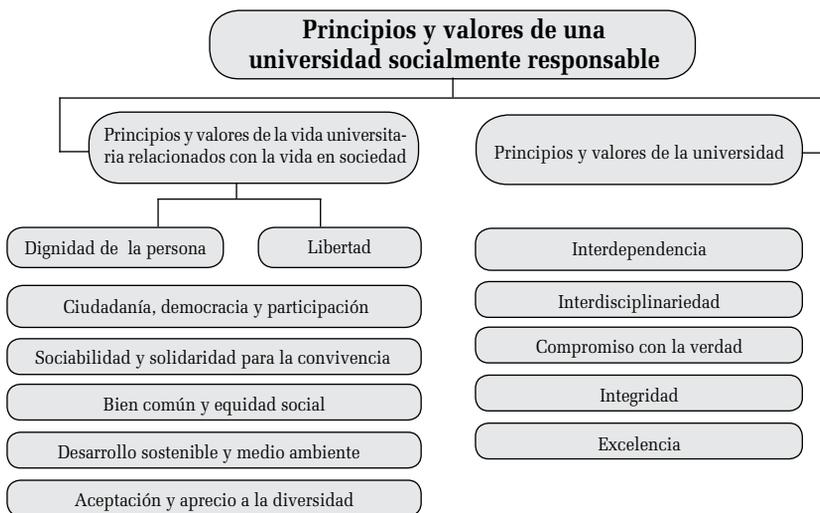


Fuente: Gráfico elaborado por Proyecto Universidad Construye País.

En el centro del modelo presentado se encuentran los principios y valores generales y específicos que orientan y constituyen el contenido de la responsabilidad social universitaria; ambos, generales y específicos, se estructuran en una constelación o sistema. Los primeros deben darse en la sociedad para que la universidad pueda desarrollarlos a cabalidad y los segundos podrían considerarse propios de la universidad.

Los principios y valores son faros que orientan; son guías para el comportamiento humano, y son fundamentales y permanentes en una universidad socialmente responsable. Los principios y valores que orientan la responsabilidad social universitaria se muestran en la ilustración 3.

Ilustración 3. Principios y valores de la universidad socialmente responsable



Fuente: Construcción propia a partir de la conceptualización de RS de Universidad Construye País.

Características de la responsabilidad social universitaria

Las características que enmarcan la responsabilidad social universitaria son de un amplio contenido, con grandes barreras y desafíos. Para Astegher (2004), "las características deben estar proyectadas hacia la interiorización de los valores y de la ética, abordar completamente los patrones de conducta en todas las franjas sociales y trascender los términos de la misma responsabilidad".

Quizá la característica principal que permite entender la RSU, trata de un giro sustancial y profundo a la estructuración interna de las carreras universitarias y a su funcionamiento, como ente catalizador y promotor de las grandes transformaciones que está buscando la sociedad, con aplicaciones concretas en beneficio de todos y no sólo con una visión de utilidad individual. Tal cual se valora hoy en día la educación superior con una visión de transformación en conjunto y para beneficio común.

Para François Vallaëys (2006), se pueden destacar varias características de mucha utilidad para la responsabilidad social universitaria. (Tabla 1)

Tabla 1: Características de la RSU

Características de la Responsabilidad Social Universitaria
<p>La responsabilidad social se desarrolla cuando una organización toma conciencia de sí misma, de su entorno, y de su papel en su entorno. Presupone la superación de un enfoque egocéntrico. Además, esta conciencia organizacional trata de ser global e integral (incluye tanto a las personas como al ecosistema, tanto a los trabajadores como a los clientes) y, a la vez, "contagiarse" en todas las partes de la organización (todas las personas de la organización deben de poder acceder a ese nivel de conciencia).</p>
<p>Esta toma de conciencia está ligada a preocupaciones tanto éticas como interesadas. Se trata de una voluntad ética e interesada a la vez de hacer las cosas "bien" para que todos los beneficiarios internos y externos de los servicios de la organización estén "bien". La ética, entonces, no aparece como freno al interés egoísta de la organización sino al contrario como empuje para su provecho. Así se crea una articulación pocas veces practicada entre ética y eficacia.</p>
<p>Con base en esta articulación, se definen ciertos principios y valores como parámetros de acción "buena" para la organización. Se incluyen estos en la estrategia global y el funcionamiento rutinario de la organización, para que impregnen todos los ámbitos de las acciones de la organización y sus consecuencias (ámbitos económicos, sociales, laborales y ambientales). Así la acción colectiva de la organización se concibe como un todo complejo regulado y respondiendo por las exigencias y necesidades de todos los afectados potenciales.</p>
<p>La definición de lo que es "bueno" hacer o dejar de hacer depende de una negociación o diálogo entre los interesados y afectados por los servicios de la organización, o de una anticipación de los intereses de los afectados (sobre todo cuando estos no pueden participar realmente del debate, como por ejemplo las generaciones futuras). Así la ética practicada es:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una ética servicial y de responsabilidad por las consecuencias de las acciones emprendidas Una ética del diálogo y consenso entre todos los participantes y afectados Una ética democrática y solidaria entre todos los participantes y afectados, en igualdad de condición para reivindicar el respeto de sus intereses propios, igualmente válidos (se trata, en la medida de lo posible, de favorecer a todos por igual) Una ética de la complejidad, que necesita una visión holística y global de todos los aspectos "entretejidos" (complexus) de los cuales la organización participa. Una ética regulativa para la autoorganización: servir a los intereses de todos permite corregir permanentemente los errores (retroalimentación) y asegurar la sostenibilidad y el equilibrio de la organización (cualquier interés desatendido terminaría, a la larga, por afectar el funcionamiento de la organización).

Fuente: Construcción propia a partir de la conceptualización de François Vallaëys (2006).

Áreas de la Responsabilidad Social Universitaria

Castañeda y otros (2007), en su artículo¹¹ afirman que son distintas áreas que orienten su acción, que están implícitas en el discurso pero que algunas no han sido definidas explícitamente, que contribuyan a precisar orientaciones estratégicas generales de responsabilidad social universitaria (Tabla 2).

Tabla 2: Áreas de la RSU

Áreas de la Responsabilidad Social Universitaria	
Ética	<p>La responsabilidad social como práctica involucra valores éticos que se relacionan con su actuar. La ética es relacionada, por Guédez (2002; 2003), con la capacidad de hacer al ser humano más humano, conquistar una vida mejor y elevar e integrar la solidaridad y la participación.</p> <p>Por tanto, la universidad comporta una dimensión ética, dadas sus implicaciones valorativas en la producción de los saberes; asumir principios para seleccionar decisiones en función de las necesidades, expectativas y capacidades de la sociedad, de acción conjunta, establecer decisiones en relación con la realidad, implica una ética orientada en conductas basadas en el conocimiento de la realidad, en la práctica social y la transparencia en el cumplimiento de sus funciones básicas, la defensa de los valores trascendentales de la humanidad, incorporar en las decisiones componentes éticos a fin de dirimir acerca del beneficio de la organización o intereses de la universidad, frente al beneficio de la sociedad, no para generar beneficios económicos sino para cumplir una función social.</p> <p>La universidad se inserta dentro del campo de la ética, en el discernimiento de opciones que deben trazar la ciencia y los saberes, ética del conocimiento, de la democracia y la participación, de la calidad académica y administrativa, de autonomía o autocontrol institucional.</p>
Crecimiento económico	<p>Definido por Samuelson, P. y Nordhaus, W. (1990), en términos del potencial productivo de un país, apoyado por tres factores básicos: recursos humanos (la oferta de trabajo, la educación), los recursos naturales, la formación de capital (recursos materiales) y la tecnología (la ciencia, la ingeniería, la gestión, la iniciativa empresarial). Desde el punto de vista del sector universitario, las universidades forman profesionales que demanda la sociedad, de igual forma generan empleo, que se conviertan en sujetos sociales activos y no meros receptores de los beneficios del desarrollo, generando enriquecimiento, el cual convenientemente aplicado, genera crecimiento, producto de sus acciones colectivas, como base para el crecimiento en todos los ámbitos, no sólo el desarrollo económico, sino el desarrollo humano integral responsable, en términos no sólo de formación profesional, sino de formación de capital e innovación, el avance tecnológico, científico, la gestión eficiente de los recursos, como producto de la iniciativa y creatividad universitaria.</p>
Medio ambiente	<p>Conjunto de elementos naturales que se dan en un espacio determinado y que contribuyen al entorno en el cual se desarrolla la vida de los seres vivos situados en el mismo. (Diccionario de Contabilidad y Finanzas; p. 159). Traducido en el entorno no sólo natural, sino social y cultural en que se desarrollan las actividades de la universidad, la integración de los factores medio ambientales en las decisiones y el comportamiento de los diversos actores sociales.</p>

11. La Revisión del Desarrollo Teórico de la Responsabilidad Social. El rol de las universidades en el contexto de la Responsabilidad Social Empresarial. Publicado en la Revista *Negotium / Ciencias Gerenciales*. Año 3 / Nº 8 / Noviembre 2007. Páginas 100-132 Dep. Legal: ppx 200502zu1950 / ISSN: 1856-1810.

Áreas de la Responsabilidad Social Universitaria	
Equidad social	Como principio básico del desarrollo sostenible en la lucha por la desigualdad social (ONU, 2000). La universidad ante el reto de contribuir al reajuste de desigualdades históricas, económico, social de la población. Equidad no sólo en términos socioeconómicos, grupos sociales y variables económicas, o entendida como igualdad de oportunidades, sino como problema de capacidades; la diversidad social y humana (clase, etnia, género, educación, condición física y ecológica) provoca problemas de ventajas y desventajas en lo que la persona es capaz de hacer con las oportunidades, en otras palabras, no todos tienen las mismas capacidades de aprovechar las oportunidades, se trata de distribuir de un modo equitativo las capacidades, igualdad de acceso, permanencia y desempeño estudiantil, y el acceso universal a la información y al conocimiento planteado por la UNESCO (2003).
Sostenibilidad ciudadana y democrática	Fomentar los valores requeridos para su funcionamiento, como la participación ciudadana en todos los ámbitos de la sociedad y el diálogo democrático, en un marco de derechos y deberes ciudadanos, los valores fundamentales: libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto de la naturaleza y responsabilidad común (ONU, 2000) y la formación intelectual de los ciudadanos del mundo enfocada hacia el desarrollo humano permanente (UNESCO, 2003).
Calidad	La calidad total con miras a asegurar el mejoramiento continuo y la adaptación a las exigencias derivadas de los cambios del contexto, en términos de formación, desarrollo y productividad. (Deming, E. 1989). La calidad entendida como un proceso multidimensional y ligado al mejoramiento continuo de los procesos académicos, administrativos (docencia, investigación, extensión y gestión) y a la profundización de las responsabilidades sociales de la universidad. Implica calidad de vida laboral, determinada por el grado de satisfacción de las necesidades de los miembros de la empresa mediante su actividad en ellas. (Chiavenato, 2002). Comprende diversos factores como satisfacción con el trabajo ejecutado, posibilidades de futuro en la organización, reconocimiento por los resultados obtenidos, nivel salarial, beneficios ofrecidos, relaciones humanas en el grupo y en la universidad, ambiente psicológico y físico de trabajo, libertad de decisión, posibilidad de participar, entre otros, que impactan el bienestar personal y social.
Compromiso con la comunidad	El servicio a la comunidad constituye, según Fergusson, A. (2004), una misión cada vez más necesaria para la universidad en el cumplimiento de una mejor tarea social en la sociedad. La universidad se encuentra inserta en las comunidades en las cuales desarrolla sus actividades, se sirve de los recursos que la comunidad pone a su disposición: humanos, naturales o servicios públicos, todos se combina para su éxito; por tanto, está implícito un compromiso de retribución. La responsabilidad social universitaria, como estrategia a ser incorporada en el quehacer universitario, puesta en práctica como un aporte hacia la comunidad, hacia el desarrollo comunitario.
Marketing responsable	Kotter, P. (1985) otorga a la mercadotecnia social la noción de compromiso de la organización de conocer las necesidades, deseos e intereses del mercado y provocar las soluciones con mayor eficiencia, sin olvidarse de mantener el bienestar de la sociedad. Basados en este concepto, se acepta específicamente para el sector universitario, una mercadotecnia social responsable, orientada al diseño e implantación de programas a fin de aumentar la aceptabilidad de una idea o conocimiento social en la sociedad que contribuya a su bienestar o hacia una filosofía de servicio y ganancia mutua, en palabras de Mendoza, J. (2007).

Áreas de la Responsabilidad Social Universitaria	
Imagen institucional	Abarca un fenómeno de opinión pública, producto de la estimación que tiene la sociedad acerca de una organización y de la información que se recaba en el tiempo para identificar los rasgos que la representan y distinguen. (Costa, J., 2003). La pertinencia e impacto social de las universidades, es parte esencial de la misión de la institución, aportes a la construcción social de la entidad académica y fundamento de su identificación; la comunicación, el comportamiento y su impacto, permiten asemejarla o distinguirla con un conjunto de propiedades asumidas como propias y que determinan su imagen ante la sociedad, en la medida que responda a sus demandas. De este desarrollo, se derivan una serie de premisas, que orienten la responsabilidad social universitaria en el desempeño de sus funciones básicas: docencia, investigación, extensión y gestión.
Evaluación crítica	La calidad académica involucra un nexo entre el ejercicio del pensamiento crítico, la generación de nuevos conocimientos y de nuevas maneras de responder a sus responsabilidades sociales, culturales, políticas y éticas. (Téllez y González, 2004). En este sentido, se concibe a las universidades no sólo como productoras y transmisoras de conocimientos, sino también se distinguen como centros de pensamiento crítico, a través de una mirada crítica sobre las decisiones a nivel social, el debate científico, tecnológico y filosófico de los desafíos que enfrenta la sociedad orientado al cuestionamiento de las decisiones adoptadas y el interés por la búsqueda de soluciones. La universidad desarrollando facultades críticas, inculcando el espíritu de pregunta científica y animando la persecución del conocimiento en el interés de transformación social y emancipación del ser humano y de la sociedad.
Pluridisciplinariedad	Los problemas de la sociedad son complejos, por ello, Morín, E. (2000), aboga por saberes acordes con realidades o problemas cada vez más poli disciplinarios y globales, por lo que requieren de una mirada pluridisciplinaria que le permita acceder a esa complejidad y abordarlos desde la mayor cantidad de puntos de vistas posibles, con el apoyo de varias disciplinas que supone una perspectiva de complementariedad y enriquecimiento de la discusión de la problemática.
Interdependencia	Morín, E. (1990, 2000), acepta a la sociedad como unidades complejas, donde la complejidad está determinada por un tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones que la constituyen; como quiera que la universidad se encuentra inmersa en la sociedad, se halla en relación dinámica con ésta, en un diálogo permanente y recíproco; por un lado, la sociedad afecta, influye en ella y la condicionan; por el otro, coopera con la sociedad, entregando profesionales talentosos con habilidades para crear conocimientos que la benefician y le sean útiles, también define su aporte al desarrollo sostenible, por medio de sus funciones básicas. La responsabilidad como concepto involucra matices, tanto económicos como sociales, éticos y filosóficos; para la universidad significa tener responsabilidad, pero también libertad para elegir actuar de una u otra forma, seguir por uno u otro camino, por cuanto las elecciones tienen impacto social, responder ante la sociedad, responsabilidad social porque sus opciones repercuten en la sociedad, además persigue fines sociales. La responsabilidad social no debe ser vista como una práctica que genere gastos y costos, sino beneficio. Las iniciativas de responsabilidad social conducen a reducir costos de operaciones, por ejemplo, el reciclaje; también, en el área de recursos humanos, las instituciones socialmente responsables, tienen el menor número de ausentismo y de rotación, aumentando su productividad y disminuyendo los costos de reclutamiento y formación, mejora la calidad y reduce el incumplimiento de los aspectos mandatorios.

Fuente: Construcción propia a partir de referentes teóricos de los autores referenciados en la Tabla.

Impactos de la Responsabilidad Social Universitaria

En lo referente a los principales impactos que las Instituciones de Educación Superior generan en su entorno, Vallaey y otros (2009), proponen que pueden ser agrupados en cuatro grandes rubros, como se evidencia en la siguiente ilustración:

Ilustración 4: Impactos de la Institución Universitaria



Fuente: Tomado de Vallaey. Documento Construyendo ciudadanía en Universidades responsables. Pág.18.

Para Vallaey y otros (2009), los impactos de funcionamiento organizacional hacen referencia a que:

La universidad genera impactos en la vida de los estamentos que la conforman, así como en el medio ambiente. Los impactos educativos suponen que la universidad tiene un efecto directo sobre la formación de los estudiantes y profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, comportarse en él y valorar ciertas cosas en su vida. Los impactos cognitivos y epistemológicos presumen que la universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, influye en la definición de lo que se llama socialmente “verdad, ciencia, racionalidad, legitimidad, utilidad, enseñanza, etc.” Y los impactos sociales admiten que la universidad tiene un efecto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político.

Para Mejía, Francisco (2007) en su documento,¹² en el plano universitario, es pertinente precisar que la responsabilidad social universitaria debe enfocarse a cuatro grandes impactos (Tabla 3)

12. Impactos de la Responsabilidad Social Universitaria. Universidad del Rosario. 2007.

Tabla 3: Impactos de la RSU

Impactos de la Responsabilidad Social Universitaria	
Impactos organizacionales (laboral y ambiental).	Si partimos de la premisa que la gente es lo primero, estos impactos hacen referencia a mantener un excelente clima organizacional y una relación sincrónica entre autoridades, personal administrativo, docentes de tiempo completo, operativos y proveedores; en otras palabras, tener un campus responsable, donde la justicia, la democracia y la sostenibilidad permitan tener una sana convivencia. Ejemplos concretos serían tener código de buen gobierno corporativo, política laboral justa, selección de proveedores con criterios de responsabilidad social y manejo sostenible del campus (manejo de residuos orgánicos, desagües, etc.).
Impactos educativos	Son los que se proyectan sobre los estudiantes, a quienes debemos formar como ciudadanos responsables y profesionales comprometidos con los más necesitados. No es la simple existencia en la institución de gente practicando el voluntariado o teniendo tareas de extensión universitaria, se trata de comprometer todos los procesos de la universidad (administración central, malla curricular y política de gestión del conocimiento) con la responsabilidad social.
Impactos cognitivos	Son los que se dirigen y lideran, desde y hacia, los docentes y que deben producir una gestión social del conocimiento (producción y difusión). En este aspecto debemos pasar del paternalismo académico al aprendizaje mutuo, es decir permitir una relación horizontal "entre socios", todos enseñan y aprenden a la vez; los profesores deben tener una actitud de facilitadores y acometer un proceso de auto - aprendizaje.
Impactos socio-comunitarios	Son los dirigidos a todos los actores del entorno: comunidad, sociedad civil, sector empresarial, sector público, que deben conducirnos a que la universidad cree un sistema inteligente de gestión de capital social para el desarrollo, en concreto concertar la acción de los actores para producir impacto social y mejorar la calidad de vida de los conciudadanos.

Fuente: Construcción propia a partir de los referentes teóricos de Francisco Mejía (2007).

Líneas de acción institucional para orientar estrategias de RSU

En cuanto a las líneas de acción, precisa el autor Vallaeys en su documento ¿Qué es la responsabilidad social universitaria?,¹³ que para orientar estrategias generales de RSU, es provechoso enfocar cuatro líneas de acción institucional (Tabla 4).

13. Este artículo ha sido originalmente publicado en Palestra, Portal de Asuntos Públicos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Internet: [<http://palestra.pucp.edu.pe/index.php?id=111>]. 2012.

Tabla 4: Líneas de acción institucional en RSU

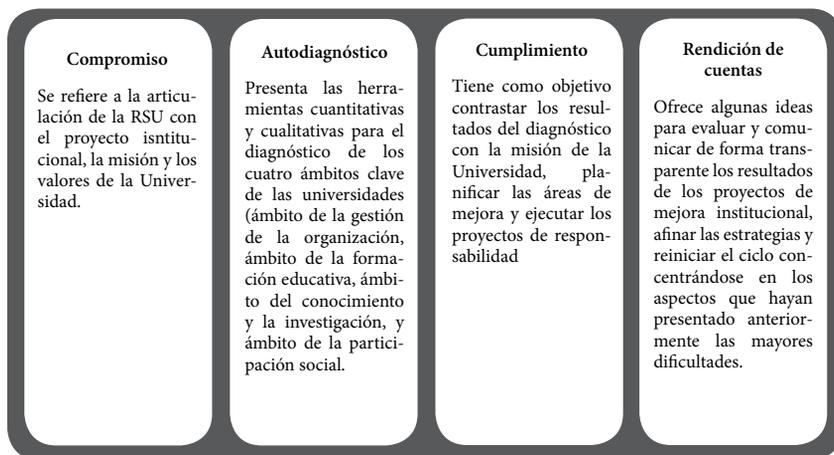
Líneas de Acción Institucional	
Gestión interna de la Universidad	La meta es orientarla hacia la transformación de la misma en una pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad, transparencia, y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible.
Docencia	La meta es capacitar a los docentes en el enfoque de la responsabilidad social universitaria y promover en las especialidades el aprendizaje basado en proyectos de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales.
Investigación	La meta es promover la investigación para el desarrollo, desde todas las formas posibles.
Proyección social	La meta es trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria.

Fuente: Construcción propia a partir de la conceptualización de Vallaey. Documento ¿Qué es la responsabilidad social universitaria?.

La articulación entre las líneas de acción institucional y las diversas carreras que propone cada universidad se formula a través de los diferentes tipos de ejes temáticos que el campo del desarrollo ofrece, y que las ONG y organizaciones internacionales han puesto en la agenda social: desarrollo humano y calidad de vida, desarrollo económico, desarrollo tecnocientífico sostenible, desarrollo ciudadano y de la democracia, desarrollo de capacidades y cultural, etc. Temas que pueden interesar a todas las carreras universitarias posibles, desde las ingenierías hasta las artes plásticas, pasando por la psicología o la educación.

Pasos para la Responsabilidad Social Universitaria

Para aplicar la Responsabilidad Social Universitaria, Vallaey y otros (2009), proponen un proceso basado en cuatro pasos.

Ilustración 5. Pasos para aplicar RSU

Fuente: Construcción a partir de la conceptualización de Vallaey y otros. 2009.

Ventajas de la Responsabilidad Social Universitaria

Para Vallaey y otros (2009: pág. 26-27), “la Responsabilidad Social Universitaria conlleva varios beneficios a corto y largo plazo”.

Tabla 5: Ventajas de la RSU

Ventajas de la Responsabilidad Social Universitaria	
Coherencia e integración institucional	La RSU ayuda a la universidad a articular sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión mediante una política transversal que capitaliza toda la institución y alinea los diversos procesos académicos y no académicos con un enfoque de gestión ética responsable. Permite lograr una coherencia entre las declaraciones de intenciones (misión, visión y valores institucionales) y la práctica cotidiana en el campus.
Pertinencia y permeabilidad social	La RSU ayuda a la universidad a abrirse a su entorno social; convoca a actores externos para participar en los procesos académicos y organizacionales internos, y orienta la gestión, la formación y la investigación hacia la solución de problemas sociales concretos. Asimismo, es una política institucional adecuada para el tratamiento de la problemática global de insostenibilidad social y ambiental que nos toca enfrentar en el presente siglo.
Dinámica institucional hacia la innovación	La RSU ayuda a la universidad a ser una organización inteligente, que se piensa a sí misma en forma transparente y democrática, y que implementa en su seno procesos de mejora continua que facilitan iniciativas creativas en los ámbitos académicos y de gestión.
Racionalización de la gestión universitaria	La RSU ayuda a la universidad a mejorar el desempeño de sus diversos procesos, desde la gestión racional del campus (manejo ambiental) hasta el incremento de la motivación (empoderamiento de las personas), pasando por el mejoramiento del rendimiento académico (pertinencia social de la enseñanza e investigación) y la creación de valor social (proyectos de desarrollo en la comunidad).

Fuente: Construcción a partir de la conceptualización de Vallaey y otros. 2009.

Estos beneficios se desprenden de la teoría, mas no se apoyan todavía en casos concretos y *benchmarking*, debido a la novedad del enfoque de la RSU. Muchas universidades y académicos están actualmente interesados en promover e implementar políticas de responsabilidad social universitaria, pero los importantes cambios en los hábitos institucionales que ellas implican suscitan también temores y dudas.

Enfoques de la Responsabilidad Social Universitaria

Gaete, en su documento,¹⁴ expone que con base en los planteamientos acerca de la existencia de diferentes orientaciones para las teorías y enfoques de la RSC, elabora una propuesta para identificar en la literatura diferentes enfoques de RSU, planteando tres grandes perspectivas que orientan las diversas propuestas y puntos de vista del concepto de RSU (gerenciales, transformadoras y normativas), los cuales se evidencian en la Tabla 6.

14. La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la educación superior: el caso de España. Universidad de Antofagasta. Chile.

Tabla 6: Enfoques de la RSU

Perspectiva o enfoque	Descripción	Algunos exponentes		Objetivo
Gerencial o Directiva	Estas posturas se precupan por analizar el impacto del quehacer universitario en la sociedad, sobre todo mediante la rendición de cuentas de sus acciones y decisiones hacia sus stakeholders. Informe Bricall (2000). Vallaey <i>et ál.</i> (2009).	Asociación Europea de Universidades		Mayor interacción y participación de las partes interesadas en la gestión de las universidades.
		Rendición de cuentas a la sociedad		
		Gestión responsable de los impactos de la universidad.		
Transformacional	Se orientan a revisar la contribución del quehacer universitario al necesario debate y reflexión para alcanzar una sociedad más sustentable y justa.	Formación	Aprendizaje servicio	Formación de ciudadanos responsables, transformación social.
		Investigación	UNESCO (1998, 2009)	Responsabilidad de la universidad en la producción del conocimiento científico demandado socialmente
			Gibbons <i>et ál.</i> (1997).	Enfatiza la incorporación de múltiples actores al proceso, y una conciencia social de los problemas a investigar
		Liderazgo social	Kliksberg (2009)	Liderazgo ético de la universidad, participación en el debate de temas sociales
			Chomsky (2002)	Rol reflexivo, crítico y propositivo sobre la sociedad
		Compromiso y acción social	Cooperación universitaria al desarrollo	Transferir capacidades y conocimientos a países en vías de desarrollo
			Multiversidad	Respuestas académicas a las crecientes expectativas sociales sobre su quehacer

Perspectiva o enfoque	Descripción	Algunos exponentes	Objetivo
Normativa	Desarrollo de marcos valóricos desde la universidad como un eje normativo para hacer lo correcto en la vida en sociedad, mediante el establecimiento de redes universitarias nacionales o globales en torno a la responsabilidad social. Global Compact PRME. Declaración de Talloires (2005)	Corporación Participa (2001)	Transmisión de valores universitarios a la sociedad
		Principios Responsables Globales	
		Fortalecimiento de las responsabilidades sociales y cívicas de la educación superior	

Fuente: Tomado del documento: *La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la educación superior*. Gaete, Quezada

Es importante recalcar que el análisis de estos enfoques o perspectivas teóricas de la RSU no se presentan separados o desconectados entre sí en las propuestas o proyectos desarrollados por cada universidad en la práctica, logrando coexistir una o más de dichas orientaciones en las políticas o estrategias de RSU desarrolladas por cada institución universitaria.

La relación entre enfoques o perspectivas de RSU señaladas en la tabla anterior, básicamente radica en que la perspectiva transformacional establece los principales lineamientos del comportamiento socialmente responsable para el quehacer universitario (el qué), mientras que las perspectivas gerencial y normativa establecen las formas a través de las cuales las universidades expresarán dicho comportamiento (el cómo), orientadas por dos de los más importantes principios rectores de la responsabilidad social conceptual: la transparencia y la participación.

3. Proyección Social

Ha sido una constante preocupación para las instituciones de educación superior establecer el impacto social que puedan generar sus programas académicos en la solución de problemas del entorno. Desde este aspecto, las universidades han admitido un concepto de extensión fundamentado en acciones unidireccionales de corte paternalista y asistencialista, que ha caracterizado la práctica social de muchas de ellas, coartando su capacidad de interacción con el entorno.

Para Rama¹⁵ (2009), la extensión como contrato social universitario:

Se gestó en América Latina, asociado al modelo universitario promovido por la Reforma de Córdoba, la cual expresó el nuevo contrato social entre la universidad y la sociedad. Manifestó una vocación social de transferencia de saberes, de legitimación del rol social de la universidad y de contraprestación del financiamiento público dada la gratuidad. Se concibió como comunicación de contenidos culturales para los sectores excluidos. Propendió a construir alianzas con el entorno

15. *La extensión universitaria y la educación a distancia: dos mundos en interacción*. Foro Iberoamericano: Extensión y Responsabilidad Social de las universidades a distancia. Experiencias y potencialidades. Universidad Nacional Abierta para Adultos. Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Febrero 17, 18 y 19 de 2009.

universitario a través de servicios culturales. La extensión fue un modelo de tipo político cultural, no claramente estructurado, sino dado por un conjunto desarticulado de actividades informales muy diversas atendiendo a las demandas diferenciadas, a sus incomparables objetivos y a la pluralidad de áreas universitarias.

Definición de proyección social

En América Latina el concepto de extensión social o proyección social, según Aponte¹⁶ (2007), nace en el año 1918 con la reforma de Córdoba en Argentina, a raíz del debate sobre el sentido social de la universidad, despreocupada hasta entonces de la realidad y sus problemas. Se concibe como una función igualmente importante a la docencia e investigación.

Atribuye que la etimología de la palabra proyección viene del latín proiectio, de proficere; de pro=delante y facere=hacer. Gráficamente es fácil entender la proyección cuando se hace una representación gráfica de un objeto sobre una superficie plana, obteniéndola -la proyección- al unir las intersecciones sobre dicho plano, de las líneas proyectantes de todos los puntos del objeto desde el vértice; y la extensión se define como la acción de extender que viene del latín exténdere, de téndere; significa abrir, desdoblar una cosa, ampliar la acción de la cosa, difundirse, propagarse.

Asegura Rama (2009), que la tradicional concepción de la extensión social se ha ido diluyendo asociada a la democratización de las sociedades, a la masificación y a nuevas formas de expresión de la extensión que incorporan la innovación, la inclusión social o la internacionalización (Tabla 7).

Tabla 7: Esquema de evolución de la extensión

Antes	Luego	Actualmente	Futuro
<ul style="list-style-type: none"> -Extensión cultural de elites -Formas de acción de tipo presencial 	<ul style="list-style-type: none"> -Extensión académica ideológica y política -Acción social en las periferias universitarias. -Legitimación en las comunidades universitarias -Creciente propensión al uso de medios de comunicación de masas -Cursos de educación continua -Fuerte separación respecto a la docencia y la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> -Diversidad de modalidades -Vinculación al sector productivo. -Modelos de pasantía y de práctica profesional. -Asociada al marketing y al posicionamiento institucional. -Creciente asociación a la docencia 	<ul style="list-style-type: none"> -Responsabilidad Social compartida entre diversas instituciones de educación superior. -Creciente carácter local -Espacios internacionales de acción -Integración mayor a la investigación. -Weberización asociada a redes globales desarrolladas por diversidad de tecnologías

Elaborado por: Rama Claudio. Documento: La extensión universitaria y la educación a distancia.

La diferenciación de las universidades, el aumento de la competitividad, sus nuevas concepciones ideológicas, han introducido un cambio en la tradicional extensión, que ha conformado a la proyección social como el nuevo centro del accionar de las universidades

16. Documento: *Propuesta de indicadores de evaluación de la función de proyección social/ extensión universitaria/ interacción en la educación superior*. Anexo 1- Conceptos de extensión universitaria o proyección social. diferencias con la Responsabilidad Social Universitaria. 2007. pág. 35-42

latinoamericanas. La proyección es altamente diferenciada, pero en todas sus modalidades expresa una nueva relación de la universidad con su entorno.

La proyección social de las universidades no es solo una acción externa, sino que tiene incidencia académica a través de la introducción de cambios en el currículo y en las pedagogías, que son los que a su vez contribuyen y permiten una inserción social de las universidades. Una mayor pertinencia en el currículo basado en competencias, contribuye a la proyección social al reafirmar saberes prácticos y no exclusivamente teóricos, como respuesta a problemas concretos.

Se reconoce que la proyección social es un proceso bidireccional de interacción entre la institución de educación superior y el contexto social del cual forma parte. En el mundo de hoy es esencial fundamentar y tejer el sentido de responsabilidad social de las personas, con el propósito de fortalecer la convivencia pacífica y mejorar la calidad de vida. Para el cumplimiento de los fines de la universidad se establece la proyección social como el conjunto de actividades planificadas que persiguen objetivos académicos, investigativos y de servicio; para poner a los miembros de la comunidad universitaria en contacto con la realidad nacional y obtener una toma de conciencia ante la problemática social e incidir en la transformación y superación del país.

Normativa sobre proyección social en Colombia

Reglamentariamente en Colombia, la extensión o proyección social está contemplada desde la Ley 30 de educación superior, en su artículo 120, la cual define como “una función que comprende los programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad” (Tabla 8).

Tabla 8: Normativa sobre Proyección Social

Normativa sobre Proyección Social en Colombia	
Ley 1188 de 2008	Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”, en su numeral 6 condiciones mínimas precisa la adecuada relación, efectiva con el sector externo, que proyecte a la universidad con la sociedad.
Decreto 1295 de 2010	Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior Artículo 1.- Registro calificado.- Para ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, en el domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo. El registro calificado será otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superior legalmente reconocidas en Colombia, mediante acto administrativo motivado en el cual se ordenará la inscripción, modificación o renovación del programa en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-, cuando proceda.
Decreto 1295 Artículo 3. Extensión de programas	La extensión de un programa académico es la ampliación de su oferta y desarrollo a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas. La extensión de un programa académico requiere registro calificado independiente.

Normativa sobre Proyección Social en Colombia	
Decreto 1295 Artículo 6.5. Bienestar universitario	La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo con los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. La institución debe definir la organización encargada de planear y ejecutar programas y actividades de bienestar en las que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte, ya sea con infraestructura propia o la que se pueda obtener mediante convenios, así como propiciar el establecimiento de canales de expresión a través de los cuales puedan manifestar los usuarios sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.

Fuente: Construcción propia a partir de la normativa en materia de Proyección Social en Colombia.

En Colombia, afirma Aponte (2007), que la universidad de Antioquia y la Nacional inician con esta reflexión su incorporación a la gestión institucional. La función de proyección social o extensión está referenciada desde la Ley 30 de Educación Superior. Por otro lado, la responsabilidad social universitaria – RSU- es concebida como “saber gobernarse por sí misma, formar ciudadanos competentes, idóneos, cultos, con una sólida ética en el desempeño de sus quehaceres y capaces de hacer valer el derecho de una sociedad a ser libre, democrática, igualitaria y con capacidad de dialogar con la diversidad de culturas y naciones” (Axel Didriksson, coordinador general de la Red de Macro-universidades Públicas de América Latina y Director e investigador del Centro de Estudios sobre universidad de la UNAM).

La Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social, promovida por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID, concibe la RSU como una exigencia ética y una estrategia racional de desarrollo para la inteligencia organizacional y la define como “gestión ética e inteligente de los impactos que genera la universidad en su entorno humano, social y natural” (Vallaeys, 2006). Es entonces un modo de hacer gestión, de gestionar la institución y sus tres funciones sustantivas (Tabla 9)

Tabla 9: Cuadro comparativo de la extensión o proyección social - Normativa

Autor	Qué es		Criterios relevantes	Finalidad
	Definición	Elementos que la caracterizan		
Decreto 80 de 1980	Extensión Universitaria: Función que tiene como misión satisfacer necesidades de la sociedad a través de actividades de extensión científica y cultural destinadas a la difusión de los conocimientos y la elevación espiritual de la sociedad.	Función sustantiva		Satisfacer necesidades de la sociedad

Autor	Qué es		Criterios relevantes	Finalidad
	Definición	Elementos que la caracterizan		
Ley 30, Educación Superior- Colombia	<p>Extensión o Proyección: Una función que comprende los programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.</p> <p>Comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como a las actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.</p>	<p>Función sustantiva Difusión del conocimiento Intercambio de experiencias</p>		<p>Factor de desarrollo científico, cultural, económico, político, ético a nivel nacional e internacional Bienestar de la comunidad y satisfacción de necesidades de la sociedad</p>
Consejo Nacional Acreditación	Proyección Social	Función sustantiva	Impacto	Impactar los sectores locales y regionales.
ASCUN, Red de Extensión Universitaria	<p>Extensión universitaria o proyección social 2004: es parte sustantiva del quehacer académico y tiene por objeto establecer procesos continuos de interacción e integración con las comunidades nacionales en orden a aportar a la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural.</p> <p>2006: Es el ámbito de encuentro e interacción de saberes de las comunidades educativas con la sociedad en forma pertinente, ética, responsable y continua guardando la identidad institucional y enriqueciendo el quehacer académico para aportar a la construcción de país en el contexto global.</p>	<p>Función sustantiva Expresa la responsabilidad social de la institución y la dimensión ética de sus comunidades. Interacción, diálogo, integración. Intercambio dinámico de conocimientos / saberes</p>	<p>Responsabilidad Autonomía Pertinencia Calidad Equidad Transparencia Cooperación Continuidad</p>	<p>Transformación de la sociedad. Transformación institucional.</p>

Autor	Qué es		Criterios relevantes	Finalidad
	Definición	Elementos que la caracterizan		
Consejo Nacional de Acreditación	Proyección Social o Extensión Universitaria- Impacto en el entorno: No define	Interacción con el medio social, cultural y productivo. Pertinencia de la institución con el entorno. Diálogo articulado entre las funciones. Mecanismos para enfrentar académicamente problemas del contexto. Incorporación en los planes de estudio, de análisis de problemas del entorno.	Pertinencia	Ejercer influencia positiva sobre su entorno
Ley 1188/2008 Modificado por el Decreto 1295/2010	Extensión: La extensión de un programa académico es la ampliación de su oferta y desarrollo a un lugar distinto a aquel para el cual fue autorizado, manteniendo la denominación académica, los contenidos curriculares y la organización de las actividades académicas. Bienestar universitario.- La organización de un modelo de bienestar universitario estructurado para facilitar la resolución de las necesidades insatisfechas en los términos de la ley y de acuerdo con los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU	Formación en el estudiante de un compromiso social.	Pertinencia Calidad Competitividad Responsabilidad	Interacción con el entorno
Idriksson Axel	RSU: Saber gobernarse por sí misma, formar ciudadanos competentes, idóneos, cultos, con una sólida ética en el desempeño de sus quehaceres y capaces de hacer valer el derecho de una sociedad a ser libre, democrática, igualitaria y con capacidad de dialogar con la diversidad de culturas y naciones	Aprendizaje significativo (conocimiento acumulado) Modalidad 2 de Conocimiento de Gibbons (Conocimiento producido en la aplicación y no por intereses académicos; estructuras organizacionales transitorias; conocimiento reflexivo, conocimiento transdisciplinario) Innovación Articulación con el entorno	Pertinencia Ética Autonomía	Solución a problemas humanos.

Autor	Qué es		Criterios relevantes	Finalidad
	Definición	Elementos que la caracterizan		
VALLAEYS Francois	RSU: Gestión ética e inteligente de los impactos que genera la universidad en su entorno humano, social y natural.	Modo de hacer gestión. Absorber y generar valor. Servir y servirse del entorno Mejorar el entorno y mejorar la universidad con lo que aprende del entorno	Ética Impacto Solidaridad Pertinencia	Personal y los estudiantes. Influencia positiva de los egresados en la sociedad. Orientación de los saberes y las tecnologías, democratización de la ciencia y aporte a la ciencia. Contribución al progreso de la sociedad con soluciones específicas en lo social, educativo, ambiental.

Fuente: Elaborado por Claudia Aponte G., con actualización propia de las autoras

4. Balance social

Según Castillo y Maza (2009: 64),¹⁷ de las relaciones entre las organizaciones y grupos económicos y su consecuente crecimiento, y la repercusión de sus decisiones, a finales de la década de los sesenta surge el balance social, cuya primera concepción manifestaba que la empresa debe asumir como propias determinadas exigencias sociales y hacerlas compatibles con los objetivos estrictamente empresariales (Díez y Castillo, 2001), evoluciona haciendo énfasis en la responsabilidad social empresarial y pasa de ser obligatoria a voluntaria. El balance social es primordial para evaluar con precisión los constantes cambios que vive la organización y los ajustes y desequilibrios de la sociedad en que habita, que interpreta a sus públicos logrando persuadirlos e informarlos de sus objetivos socialmente aceptables.

Para Rendules Mata (2010), el balance social¹⁸ aparece como una herramienta de medición de la gestión social de las organizaciones, el cual permite reportar resultados en términos de inversiones sociales llevadas a cabo para un período determinado, a fin de comunicar e informar a accionistas, empleados y a toda la sociedad la aplicación de recursos destinados a cumplir con las responsabilidades sociales pautadas por la organización.

Las organizaciones requieren herramientas de gestión para la administración y control de sus programas de inversión social, cuyos resultados puedan ser finalmente plasmados

17. Trabajo de investigación: *Prácticas de Responsabilidad Social en universidades presenciales de Loja, como forma de crear imagen y reputación*. Escuela de Comunicación Social. Universidad Técnica Particular de Loja. 2009.

18. Definición disponible en el documento: *Mercadeo social, responsabilidad social y balance social: conceptos a desarrollar por instituciones universitarias*. Revista Telos, Vol. 12, Núm. 1, 2010, pp. 29-42 Universidad Rafael Belloso Chacín Venezuela. 2010.

y difundidos a través de los llamados balances sociales, los cuales reflejan los recursos aportados voluntariamente y gastos erogados con el fin de mejorar la situación de su personal, evitar la contaminación ambiental, preservar los recursos naturales, ahorrar energía, garantizar la calidad de los productos o servicios o de contribuir en cualquier proyecto social de la comunidad.

Definición de Balance Social

El balance social puede definirse como el estado que refleja información numérica de la situación en que se encuentra la organización, en todo lo relacionado con el tema social y nace como respuesta a la necesidad que tienen las empresas con este nuevo entorno de responsabilidad social.

El término “balance social”, que procede de Francia (Ley de 1977), es uno de los términos de mayor aceptación. Se considera que es una buena combinación de conceptos, al recoger por un lado el concepto de “balance”, no se trata de una auditoría oficial ni de un simple informe de gestión y por otro lado el término “social” que engloba un significado superior al ético-moral.

CIES (2002), establece que el balance social pretende ser un documento que refleja el grado de responsabilidad social de la empresa frente a la sociedad. Un instrumento que permite conocer qué esperan los stakeholders de la empresa, da a conocer los objetivos éticos, reforzando la lealtad y el compromiso para con los terceros vinculados (trabajadores, accionistas, clientes, proveedores, socios, administraciones públicas etc.), facilitando la toma de decisiones y mejorando el conjunto de la actividad empresarial y social de la empresa.

En otro sentido Guédez (2006), señala que el balance social:

Connota un desempeño realizado por la propia organización para registrar y evaluar los resultados alcanzados a partir de una estrategia prefijada. Es por ello que el balance social representa una herramienta que se orienta a observar sistemáticamente el desempeño de la empresa respecto de sus respuestas a las necesidades, expectativas y capacidades de los grupos de interés; tanto de lo externo como de lo interno, refiriéndose a cifras cuantitativas y a significados cualitativos.

Fernández (1993), aclara que el balance social es:

Una herramienta de gestión que permite evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de la responsabilidad social de una organización en términos de activos y pasivos sociales en sus áreas interna y externa, durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente, con fines de diagnóstico del clima social y laboral, información interna y externa, planeación de su política social y concertación con los diversos sectores con los cuales la organización se relaciona.

Según la Organización Internacional de Trabajo (2001):

El balance social es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar, en términos cuantitativos y cualitativos, la gestión

social de una empresa en un periodo determinado. Debe ser evaluado y presentado al final de cada periodo, el cual brindará la información necesaria para evaluar el cumplimiento de la responsabilidad social frente a metas establecidas al interior y exterior de cada institución.

Objetivos del balance social

Para la Organización Internacional del Trabajo (2001), los objetivos del balance social son:

Ilustración 6: Objetivos del balance social

Objetivos de Balance Social			
Realizar el diagnóstico de la gestión empresarial en torno al cumplimiento de su responsabilidad social en un periodo determinado, lo cual le permite definir políticas, establecer programas y racionalizar la efectividad de las inversiones sociales, con miras a la promoción de sus trabajadores y la sociedad.	Como herramienta de gestión empresarial, el balance social le permite a la gerencia la planificación de acciones tendientes a aumentar la productividad y la eficiencia de sus trabajadores. Además le permite evaluar las acciones en términos de costo-beneficio.	Como instrumento de gestión le permite a la empresa actualizar políticas y programas relacionados con su responsabilidad social, ya que crea instrumentos mas efectivos para medir y controlar las consecuencias, los costos y los beneficios que se desprenden de sus acciones.	Disponer de la formación que se refiere a los recursos humanos de la empresa y a los sectores con los cuales ella tiene relación, para poder informar adecuadamente a la opinión pública acerca de su desempeño social como empresa.

Fuente: Construcción propia a partir de los preceptos de la Organización Internacional de Trabajo. 2001

Ventajas del balance social

Según la Organización Internacional del Trabajo – OIT- el balance social por sí solo no podrá conseguir transformar una empresa, pero si es aplicado en un ambiente favorable será de enorme utilidad. Su práctica facilita el desarrollo de una política social voluntaria y no impositiva, ya que es una herramienta fundamental para la toma de decisiones relacionadas con la responsabilidad social libremente asumida. Algunas de las ventajas más representativas son:

- Brinda información detallada de alta dirección para la toma de decisiones en la fijación de políticas y estrategias sociales.
- Permite racionalizar los recursos sociales con que cuenta la empresa, evaluando la efectividad de los mismos.
- Brinda un mayor conocimiento de las características socio-laborales del personal y la contribución de la empresa al desarrollo integral del hombre.
- Es un instrumento que facilita la fijación de políticas sociales a nivel de la empresa y sectorial.

- Se constituye en un aporte valioso para las negociaciones colectivas.
- Muestra la contribución de la empresa al desarrollo humano del país.

Fundamentos del balance social

Para Martínez y otros (2008), el balance social es un instrumento de medición de la responsabilidad social de la empresa y constituye una metodología con fundamentos filosóficos, estratégicos y gerenciales (Tabla 10).

Tabla 10: Fundamentos del balance social

Fundamentos del Balance Social	
Fundamentos filosóficos	<p>En la medida en que la responsabilidad social es consecuencia de una necesidad ética de la actuación empresarial, que la obliga a ir más allá de sus funciones netamente económicas y rentistas, ésta se convierte en una nueva filosofía empresarial que busca ampliar los estrechos conceptos tradicionales basados en lo meramente económico, para trascender hacia los conceptos de desarrollo humano.</p> <p>Según lo referido en estos fundamentos filosóficos, surge el concepto de desarrollo humano sostenible introducido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el año 1990, concebido como un enfoque alternativo al crecimiento económico, definido como un proceso de ampliación de las opciones de las personas de manera que puedan tener una vida saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para mantener un nivel de vida decente (PNUD, 1999).</p> <p>Esto apunta en la dirección de tres aspectos esenciales de la capacidad humana en los que la empresa debe invertir que son: educación, salud y un nivel de vida decoroso (PNUD/OCEI, 1999:17).</p> <p>El concepto de desarrollo humano (PNUD/OCEI, 1999: 14-15), señala dimensiones importantes que deben ser operacionalizadas y reportadas en un balance social. Estas son: el aumento de la productividad de la gente mediante su participación en el proceso productivo y la inversión en las personas para su logro; la equidad, otorgando y garantizando la igualdad de oportunidades para los sectores y grupos, ampliando la posibilidad de disfrutar de un acceso equitativo a los mismos; la sostenibilidad, asegurando tanto para el presente como para el futuro el libre y completo acceso a las oportunidades y restaurar todas las formas de capital humano, físico y ambiental; la potenciación o empoderamiento (empowerment), en tanto influencia en las decisiones que se toman ejerciendo por sí mismas las elecciones requeridas.</p> <p>En el marco de este enfoque, el balance social busca reportar las iniciativas de la empresa orientadas a satisfacer estas metas a través de inversiones que las propicien. Instrumentos como el balance social representan métodos que permiten a la empresa una mayor conciencia de sus logros y una vía para enriquecerlos.</p>

Fundamentos del Balance Social	
Fundamentos estratégicos	<p>Son aquellos que apuntan a resultados efectivos y en consecuencia medibles, y por lo tanto requieren la construcción de una metodología que lo permita, fundamentada no sólo en el concepto de desarrollo humano antes expuesto, sino también en el contexto más estratégico de la consideración de los problemas sociales del país que revelan las áreas prioritarias de intervención social asociadas al desarrollo, las áreas de inversión social que han resultado de interés para el sector empresarial, así como la identificación de leyes en cuyo cumplimiento se evidencia que algunas empresas realizan aportes adicionales a lo exigido.</p> <p>En atención a lo anterior, el balance social permite, no sólo, conocer y reportar de manera sistemática las acciones de responsabilidad social de la empresa, medir cuantitativa y cualitativamente su actuación, evaluar permanente y sistemáticamente su acción; sino también, identificar aquellos programas de mayor utilidad para la comunidad y la sociedad que han de favorecer el desarrollo de una acción social más efectiva; corregir su desempeño y planificar nuevas metas de responsabilidad social e informar a diversas audiencias sobre el desempeño social de la empresa.</p>
Fundamentos gerenciales	<p>Se relacionan con aquellas mediciones sociales complementarias a los balances económicos que permiten efectuar comparaciones en el tiempo, así como frente a otras empresas lo que les posibilita evaluar, potenciar y divulgar los beneficios que le reporta un balance social.</p> <p>En efecto, con el balance social es posible reportar: el desempeño social de la empresa, racionalizando la distribución de sus recursos destinados a acciones sociales; la divulgación hacia diversos públicos de las acciones sociales de la empresa; el mejoramiento de la imagen social de la empresa haciéndola más competitiva en términos de ventas, de credibilidad, etc. ya que siendo los productos relativamente homogéneos como consecuencia de la tecnología, éstos pueden gozar de preferencia en el mercado por la imagen de la empresa. Finalmente, llega a constituir un documento de convergencia y consenso para el inicio de un proceso de diálogo con un público más amplio, convirtiéndola en actor relevante de un proceso de desarrollo social sustentable y concertado.</p>

Fuente: Construcción propia a partir de los preceptos de Martínez y otros. 2008.

De todo lo anterior se deriva que el balance social debe reportar:

- **Los efectos sociales**, no sólo en términos contables y monetarizables, sino en términos socio-económicos, lo que implica considerar las acciones sociales como verdaderas inversiones.
- **Las acciones de la empresa**, tanto en su dimensión interna como externa, en términos tanto cuantitativos como cualitativos.

La información relevante de la **dimensión interna** que se reporta, tiene que ver con las variables siguientes: caracterización sociodemográfica de los trabajadores, relaciones laborales en la empresa, desarrollo de personal, programas sociales dirigidos a trabajadores, sus familiares y jubilados, programas de salud e información y participación.

En la **dimensión externa** se consideran las siguientes variables: calidad y servicios, relaciones interinstitucionales, inversión social dirigida a la comunidad y medio ambiente.

5. Creación de Valor Compartido

Desde el punto de vista empresarial, Porter y Kramer (2011) proponen el concepto de creación de valor compartido, el cual es definido como las “políticas y las prácticas operacionales que mejoran la competitividad de una empresa, a la vez que ayudan a mejorar las condiciones económicas y sociales en las comunidades donde opera”. La creación de valor compartido se enfoca en identificar y expandir las conexiones entre: progreso económico y progreso social.

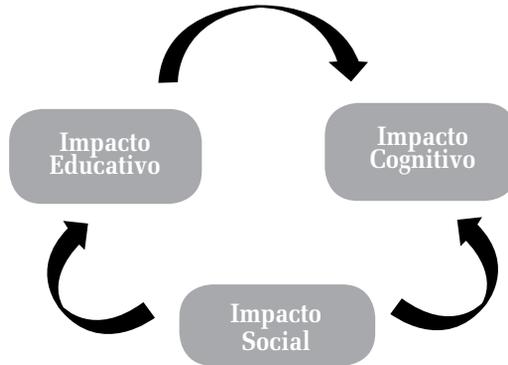


Ilustración 7: Ciclo Creación de Valor

Fuente: Elaborado por: Michael Porter y Mark Kramer.

Este nuevo concepto, según los autores, debería reemplazar a la responsabilidad social corporativa ya que consideran que la creación de valor es parte integral de la rentabilidad y la posición competitiva de una empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior, trasladar y aplicar el concepto de creación de valor compartido a la gestión social de las universidades para reestructurar y rediseñar la forma de concebir e interactuar con su entorno, es un gran paso para iniciar la creación de valor que se traducirá en desarrollo social integral y valor económico, los cuales son el motor que impulsa el desarrollo sustentable e involucraría los recursos humanos, naturales e institucionales en una propuesta de valor dinámica y productiva, basada en principios y valores que apuntan al fortalecimiento de la dignidad humana, respeto por toda forma de vida y de nuestro planeta.

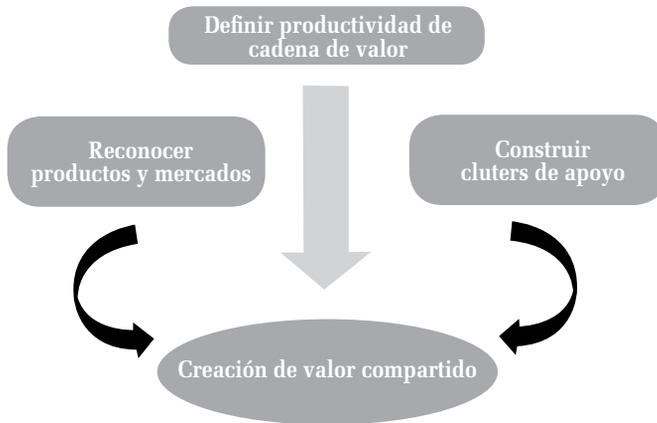
El principio de valor compartido es planteado como la solución para que las empresas asuman el liderazgo y puedan unir los negocios con la sociedad, de manera que haya una relación provechosa para ambos. Según los autores, “el valor compartido no es responsabilidad social ni filantropía, y ni siquiera sustentabilidad, sino una forma de éxito económico”.

El éxito económico puede concebirse cuando las organizaciones pueden crear valor económico y a su vez crear valor para la sociedad, al tener en cuenta sus necesidades y

desafíos, el principio de valor compartido es perfectamente aplicable a las instituciones de educación superior ya que estas se mueven principalmente por la creación de valor a sus grupos de interés y a su vez esto se retribuye en valor económico, que fortalece el vínculo y da vida al ciclo de permanencia y pertinencia.

Los autores proponen que se puede crear valor económico creando valor social y plantean que hay tres formas de hacerlo, las cuales se resumen en la siguiente ilustración.

Ilustración 8: Creación de valor compartido



Fuente: Elaborado por Michael Porter y Mark Kramer

- **Reconocer los productos y mercados.** Las empresas tienen la posibilidad de ampliar sus negocios hacia los mercados de menores ingresos y marginal, a los que según la estadística corresponde la mayor parte de la población mundial, a través del desarrollo de productos que resulten accesibles y que mejoren su calidad de vida.
- **Redefinir la productividad en la cadena de valor.** Los autores Porter y Kramer (2011: 39), plantean que:
 - La cadena de valor de una empresa inevitablemente afecta y es afectada por diversos temas sociales, como el uso de los recursos naturales y el agua, la salud y la seguridad, las condiciones laborales y el trato igual en el lugar de trabajo. Las oportunidades de crear valor compartido surgen porque los problemas de la sociedad pueden crear costos económicos en la cadena de valor de una empresa.
 - La cadena de valor de una organización está ligada a su entorno, no es independiente ni autosuficiente, ya que existe una relación interactiva y de retroalimentación con el entorno, donde puede haber beneficio mutuo o por el contrario costos sociales y/o costos para la empresa, cuando la cadena de valor no ha sido construida pensando en la generación de valor social.
- **Permitir el desarrollo de clusters locales.** Como afirman Porter y Kramer (2011: 45), “Ninguna empresa es un ente autosuficiente” El éxito de todas las organizaciones está influido por las compañías y la infraestructura de apoyo que está a su alrededor. La productividad y la innovación están altamente intervenidas por los clusters o concen-

traciones geográficas de firmas, empresas relacionadas, proveedores de productos y servicios e infraestructura logística en un área particular.

Propuesta de Creación de Valor Compartido

La propuesta de creación de valor compartido para las Instituciones de Educación Superior se puede diseñar a partir de la identificación de las principales necesidades y expectativas encontradas en cada una de ellas, además del análisis del entorno en el que se encuentra la universidad. La idea está estructurada en los siguientes lineamientos estratégicos:

Ilustración 9: Lineamientos estratégicos para la creación de valor en las Instituciones de Educación Superior



Fuente: Construcción propia

Es muy importante que haya total conexión en cada uno de los anteriores elementos, ya que cada estrategia, plan, o acción realizada por la Universidad del Quindío debe responder a estos lineamientos de manera directa o indirecta, e incorporado a sus actividades misionales de docencia, investigación y proyección social de forma integral.

6. Conclusiones

En la actualidad, el tema de la responsabilidad social juega un papel trascendental en el desarrollo de las actividades del quehacer universitario, como aporte al desarrollo humano sostenible. Las instituciones de educación superior, desde su misión netamente social, deben encaminar sus esfuerzos en la búsqueda, evolución e innovación de sus funciones universitarias al mejoramiento y desarrollo de la comunidad en general y su entorno, con base en los nuevos lineamientos planteados en materia de responsabilidad social.

Las recientes tendencias en el campo de la responsabilidad social, conllevan a las universidades a desempeñar un papel más activo y comprometido con los aspectos sociales, medioambientales y económicos que conforman sus factores de interés y que involucran a las partes interesadas tanto internas como externas, con el propósito de lograr el cumplimiento de sus objetivos misionales en el campo del desarrollo social y comunitario.

Se evidencia un gran marco teórico y referencial en la temática de responsabilidad social universitaria, que puede ser abordado por las Instituciones de Educación Superior para poner en un contexto actual, su gestión administrativa de responsabilidad social que

involucre a todas las áreas y grupos de interés, para alcanzar un verdadero modelo de extensión y proyección, que permita orientar su labor y promover la solución de problemas y expectativas de públicos internos y externos, creando un fuerte vínculo entre la institución y la sociedad e incrementando su valor y prestigio a nivel local, regional y nacional.

En general las Instituciones de Educación Superior pueden iniciar un proceso de reestructuración y alineación estratégica a partir de la propuesta de creación de valor compartido para impactar en su entorno a través de servicios de valor, basados en la innovación tecnológica, enseñanza por competencias, flexibilidad y creación de nuevos productos y procesos productivos para la aplicación del conocimiento en la transformación de la sociedad, articulando proyectos que respondan a las necesidades de la comunidad académica y sociedad en general y así poder alcanzar un impacto significativo en el desarrollo sustentable y el crecimiento social.

Conflicto de intereses

Las autoras declaran no tener ningún conflicto de intereses.

Referencias bibliográficas

1. Aponte G, C. (2007). Documento: Propuesta de indicadores de evaluación de la función de proyección social/ extensión universitaria/ interacción en la educación superior. (pp. 35-42). Anexo 1- conceptos de extensión universitaria o proyección social. Diferencias con la responsabilidad social universitaria.
2. Bowen, H. (1953). Social responsibilities of the businessman. New York: Harper & Brothers.
3. Briceño, R. C., 8 (1991). "Colombia", en Philip G. Altbach (ed.), International Higher Education. An Encyclopedia, New York-London, Garland Publishing, Vol. 1.
4. Castillo Ceballos, V. y Maza Lozano, C.(2009). Trabajo de Investigación Prácticas de Responsabilidad Social en universidades presenciales de Loja, como forma de crear imagen y reputación. Escuela de Comunicación Social. Universidad Técnica Particular de Loja.
5. Castro Sanz, M. (2005). La Responsabilidad Social de las Empresas, un Nuevo Concepto de Empresa. En: CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa. CIRIEC-España, (pp. 29-51). Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, noviembre, número 053.
6. CIES. (2002). Jornadas sobre Responsabilidad social. Balance Social: instrumento de gestión para la empresa social. Ponencias presentadas disponibles en formato pdf en www.grupcies.com.
7. COM. (2002). Comunicación de la Comisión relativa a la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible, Bruselas.

8. Correa, I. y Morales, C. (2008). El Concepto y la Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial en Dirigentes de la Ciudad de Manizales. Ponencia en: II Congreso Internacional de Investigadores en Administración. Ponentes: Ingeniero Industrial. MSc.
9. Dante Pesce G. (2010). Artículo la Responsabilidad Social Empresarial: Un Desafío para el Comercio Internacional.
10. De La Cuesta, M. (2011) Artículo RSU. -El papel de la universidad en la contribución a un desarrollo más sostenible.
11. De La Red Vega, (2009). N. Necesidades Emergentes y Responsabilidad Social Universitaria. (pp. 65-76). Departamento de Sociología y Trabajo Social. Facultad de Educación y Trabajo Social. Universidad de Valladolid. Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, N° 16. ISSN: 1133-0473 © Universidad de Alicante.
12. De Souza, J. (2002). La Universidad, el Cambio de Época y el Modo Contexto Céntrico de Generación de Conocimiento. CONESUP, Quito-Ecuador.
13. Decreto 1295 de 2010. Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.
14. Díaz, A. (2008). La responsabilidad social de la universidad en la promoción del capital social para el desarrollo sustentable. Trabajo para optar al título de Magister en Ciencias Políticas. Universidad de Carabobo. Venezuela.
15. Echeverry, F. (1987). La responsabilidad social del empresario: Revista Andi, (85). (pp. 70 -73).
16. Espino Vargas, P. y Villanueva Benites, L. (2007-2008). Modelo de Gestión Socialmente Responsable para la Promoción de Impactos Educativos, Cognitivos, Organizacionales y Sociales de la Universidad Nacional “Santiago Antunez de Mayolo”.
17. Fernández, M., Gallego, M. y Ortiz, J. (1993). Balance Social: Fundamentos.
18. Fuenmayor, L. (1995). Universidad Poder y Cambio. Fundación para la Proyección Institucional de la Universidad (FUNDAPRIU), Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), Universidad Central de Venezuela Ediciones Venezolana R.I. SRL., Caracas.
19. Gaete Quezada, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación*. mayo – agosto, 109-133.
20. Gaete Quezada, R. Tesis Doctoral. (2011). Responsabilidad Social Universitaria: Una nueva mirada a la relación de la universidad Con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso. Universidad de Valladolid.
21. Gallego F, M. (1992). Balance Social: Una Herramienta Fundamental en la Administración de Recursos Humanos. Curso Taller. U. Nacional de Colombia.
22. García, M. (2006). Los recursos necesarios para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. En Toledo, F., Alcón, E. & Michavila, F. (Ed.) Universidad y Economía en Europa, Madrid: Tecnos.

23. Guédez, V. (2006). *Ética y práctica de la responsabilidad social empresarial*. Editorial Planeta. Venezuela.
24. Guía. (2007). *Recursos sobre responsabilidad social de la empresa (RSE)*, Organización Internacional del Trabajo.
25. Hernández, J. (2005). *Responsabilidad Social Empresarial: Una Nueva Perspectiva para las comunicaciones integradas. Caso BBVA Banco Provincial*. Trabajo Especial de Grado. Universidad Metropolitana de Caracas.
26. Hernández, R. y Saldarriaga, A. (2009). *Gestión de la responsabilidad social Universitaria. Caso: escuela de ingeniería de Antioquia*. *Dyna*, septiembre, 237-248
27. Herrera, M.C., (1993). *Historia de la Educación en Colombia. La República Liberal y la Modernización de la Educación: 1930-1946*. *Revista Colombiana de Educación*, No. 26, 97-124
28. Jiménez, M. (2002). *Principios que Orientan la Universidad Socialmente Responsable*. Documento para el proyecto “Universidad Construye País”.
29. Kliskberg, B. (2002). *Capital Social y Desarrollo Local*. En II Simposio de Responsabilidad Social. Caracas.
30. Kowszyk, Y. Directora de Gestión del Conocimiento. *Red Acción Responsabilidad Social – Chile - Intercambio de Información sobre Responsabilidad Social (Internet)*.
31. Ley 1188 de 2008. *Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones*.
32. Ley 30 de diciembre 28 de 1992. *Educación Superior en Colombia*.
33. Macrini, D. (2011). Documento R.S.E., sostenibilidad, valor compartido. ¿Un nuevo capitalismo? XXXIV congreso argentino de profesores universitarios de costos. Título: Categoría propuesta: aportes a la disciplina. Argentina. Universidad de buenos aires – facultad de ciencias económicas. Bahía Blanca.
34. Martínez De Carrasquero, Cyntia. (2002). “Lineamientos estratégicos de gestión tecnológica en el proceso de vinculación universidad-sector productivo”. Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, La Universidad del Zulia.
35. Martínez De Carrasquero, Cyntia; Mavárez, Ramón; Rojas P, Ligibther A. y Carvallo, Belkis. (2008). *La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social*. *Frónesis*, sin mes, 81-103
36. Martínez, Daniel y Milla, Artemio (s.f.). *Elaboración del Plan Estratégico y su Implantación a través del CMI*.
37. Mejía M, Jaime. (1985). *La Educación Superior en Colombia. La Crisis de la Universidad. La Universidad en el Proceso de la Sociedad Colombiana*, 36-40.
38. Mejía, F. (2007). *Impactos de la Responsabilidad Social Universitaria*. Universidad del Rosario.
39. Morin, E. (2006). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Unesco Editorial Magisterio, Colección Mesa Redonda, Bogotá.

40. Núñez Chicharro, Montserrat, y Alonso Carrillo, Inmaculada (2009). La Responsabilidad Social en el mapa estratégico de las universidades públicas. *Pecnia*, sin mes, 17-180
41. Organización Internacional del Trabajo. (2001). Manual de Balance Social. Primera edición.
42. Paladino, M. (2004). La responsabilidad de la empresa en la sociedad: Construyendo la sociedad desde la tarea directiva. Argentina.
43. Parra, S. R. y Jaramillo, B. (1985). La Educación Superior en Colombia, Caracas, CRESALC-UNESCO,
44. Patiño, J. F. (1966). La Reforma de la Universidad Nacional de Colombia, Santafé de Bogotá, Universidad Nacional.
45. Perego, L. H. (2003). Competitividad a partir de los Agrupamientos Industriales, Un Modelo Integrado y Replicable de Clústeres Productivos”, Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
46. Plan de Desarrollo Estratégico. (1996-2000) (2000-2004). Universidad de Zulia. (PNUD)
47. Plan de Desarrollo Institucional. (2005–2015). Universidad del Quindío. “Desafíos, Sueños y Compromisos con la Sociedad
48. Ponz, F. (1996). Espíritu universitario: La educación personalizada en la universidad. AA.VV. Rialp. Madrid.
49. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1999). Informe sobre Desarrollo Humano en Chile.
50. Raga, J.T. (1998). Claros y oscuros en el proceso de evaluación de la calidad en las universidades. En Experiencias y consecuencias de la evaluación universitaria (estrategias de mejora en la gestión), Michavila, F. (editor) Fundación Universidad-Empresa. Madrid.
51. Rama, C. (2009). La extensión universitaria y la educación a distancia: dos mundos en interacción. Foro Iberoamericano: Extensión y responsabilidad social de las universidades a distancia. Experiencias y Potencialidades. Universidad Nacional Abierta para Adultos. Santiago de los caballeros República Dominicana.
52. Ramírez Alonso, Guillermo Miguel y Pérez Ávila, José E. (2008). El aprendizaje organizacional como sustento dearrollador de la organización.
53. Restrepo, M. (2009). González. Responsabilidad Social – Nueva Teoría – Nuevas Prácticas. Universidad de San Buenaventura seccional Medellín y la Asociación Colombiana de Relaciones de Trabajo (ASCORT).
54. Rendueles M, Miguel. (2010). Mercadeo social, responsabilidad social y balance social: conceptos a desarrollar por instituciones universitarias. *Revista Telos*, sin mes, 29-42.
55. Responsabilidad Social Empresarial un desafío para las pyme. (2010). 6 características de responsabilidad social en América Latina.
56. Revista el ABC Estudiantil. (2009). Responsabilidad Social Empresarial. características e importancia. Economía y Gestión.

57. Red universitaria de responsabilidad social del BID. Responsabilidad Social Universitaria. Red de Ética, Desarrollo y Capital Social (Biblioteca EAM).
58. Ruiz, M. V. O., Castañeda, R. y Quevedo Y. (2007). El rol de las universidades en el contexto de la Responsabilidad Social Empresarial. *Revista NEGOTIUM*, noviembre, 100-132.
59. Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Segunda edición. Caracas: Panapo.
60. SELA. (2000). Documento oficial “La integración regional y las posibilidades de una Agenda Social”.
61. Stoner, S. (1995). Administración. Editorial Prentice Hall, México.
62. Tunnermann, C. (2000). Universidad y Sociedad: Balance Histórico y Perspectivas Desde Latinoamérica. Primera edición. Comisión de Estudios de Posgrado, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas.
63. Universidad del Quindío. (2010). Bienestar Institucional. Agenda Estudiantil “Hacia una nueva universidad.
64. Universidad del Quindío. Estatuto de Investigaciones. (2004). Capítulo III Artículo 3.
65. Universidad del Quindío. Acuerdo del Consejo Superior No. 019 de 21 de Diciembre de 2006. Política de Proyección Social”.
66. - Universidad del Quindío. Acuerdo del Consejo Superior No.022 de 14 de diciembre de 2005. Centro de Proyección Social y Educación Continuada.
67. Universidad del Quindío. Acuerdo número 0023 del 14 de diciembre de 2005. Proyecto Educativo Institucional (PEI).
68. Vallaes, F. (2006). Programa de apoyo a iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo. Banco Interamericano de Desarrollo.
69. Vallaes, F., De La Cruz, C. y Sasia, P. M. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. Manual de Primeros Pasos. Editorial Mac Graw Hill. Interamericana. Primera Edición.
70. Vallaes, F. (2008). Responsabilidad social de las universidades. Propuesta para una definición madura y eficiente.
71. Zurita, A. Director FAMSI. (2011). “La importancia del Comercio Justo como herramienta de cooperación”. Manual Práctico de Comercio Justo y Contratación pública responsable.